ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 100-7.4.03 CONTRATO No. 16 DEL 2024 ENTRE LA PERSONERÍA DE TULUÁ Y EL CONTRATISTA – CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS

Entre los suscritos, **MARIA VICTORIA CASTRO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.116.240.876 de Tuluá – Valle, elegida como Personera del Municipio de Tuluá, mediante Acta de Sesión Ordinaria No. 176, de fecha 28 de noviembre del 2022, expedido por la Junta Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tuluá, y posesionada mediante Acta de Posesión No. 03 del 29 de noviembre del 2022, en uso de sus facultades especiales contenidas en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012. el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto No. 648 de 2017, y, quien para los efectos del presente contrato se denominará la **PERSONERIA,** y de la otra **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS,** con NIT. 900987654-7 y cuyo representante legal es el señor CRISTIHAN CAMILO CANO AGUDELO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.112.101.400, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha celebrado la siguiente Acta de finalización del contrato No. 100-7.4.03 Contrato No. 16 DEL 2024 que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: CONSIDERACIÓN, Entre las partes, **JOHANA ESCOBAR CABALLERO**, Directora administrativa y financiera, la cual funge como supervisora del presente contrato y se denomina **LA PERSONERIA**, y **CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS**, quien se denomina **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato No. 100-7.4.03 Contrato No. 16 DEL 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARME, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO, PUESTOS DE TRABAJO Y OFICINAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ."

SEGUNDA: TERMINACIÓN. Las partes acuerdan dar por finalizado de mutuo acuerdo el mencionado contrato, toda vez que la contratista presento el informe final, de esta forma se cumplió el objeto contractual a cabalidad durante la vigencia del mismo.

TERCERO: PAZ Y SALVO, Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente Acta y por lo tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del contrato del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

La terminación del presente contrato se realiza el día 29 de febrero del 2024.

LA PERSONERÍA

JOHANA ESCOBAR CABALLERO
Directora administrativa y financiera

LA CONTRATISTA

CRISTIHAN CAMILO CANO AGUDELO
Representante legal